



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 10 AGO 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0036002/2016, por el cual la Sra. Directora del Dpto. de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, solicita la designación de personal Auxiliar docente para reemplazar el grupo que tenía asignado la Prof. Adriana M. Rinaldini, actualmente vacante por renuncia conforme Resolución N° 483/16;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados en los actuados;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando al Prof. Ab. Gustavo Rodriguez Fernandez en Forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar al Prof. Ab. **GUSTAVO A RODRIGUEZ FERNANDEZ, Leg. 38541**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cát. "C" de Derecho Penal I, a partir del 1 de Agosto de 2016 fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.

Art.2°: El Ab. Gustavo A. Rodriguez Fernandez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCION N°:

RICARDO A. REZIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE DAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

7027